

## Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Invitación Proceso de Selección para Estudiantes de Práctica Universitarios Segundo semestre del 2017

Queremos invitar a los estudiantes de 8°, 9° o 10° semestre, que se encuentren interesados en realizar la practica universitaria en EPM y cumplan con los requisitos mínimos, para participar en el proceso de selección para el segundo semestre del año 2017.

Los proyectos definidos en Empresas Públicas de Medellín E.S.P. se encuentran en el vínculo "*Proyectos Estudiantes Semestre 2-2017*", debidamente numerados, con el fin de que usted se inscriba **únicamente en el proyecto de su interés**, de acuerdo con sus aspiraciones de aprendizaje.

A continuación, podrá encontrar resumidas todas las carreras solicitadas, los requisitos para la inscripción y algunas observaciones generales que lo invitamos a leer cuidadosamente:

## FORMACIONES REQUERIDAS

Ciencias Políticas	Administrador de Empresas
Comunicación Social	Administrador de Sistemas de Información
Derecho	Contador
Geólogo	Economía
Ingeniería Administrativa	Estadística
Ingeniería Civil	Ingeniería Ambiental
Ingeniería de Construcción o Materiales	Ingeniería de Calidad y Procesos
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería de Control e Instrumentación
Ingeniería Electrónica	Ingeniería de Instrumentación y Control
Ingeniería Industrial	Ingeniería de Producción
Ingeniería Mecánica	Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Sistemas	Ingeniería Financiera
Ingeniería Informática	Ingeniería Mecatrónica
Psicología	Ingeniería Sanitaria
Publicista	Mercadeo
Trabajo Social	

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

**Por favor tenga en cuenta que durante el proceso se le van a requerir los siguientes documentos**

**1. Carta de presentación de la Universidad en papel membrete, en la cual se certifique:**

- El programa académico y semestre que está cursando actualmente.
- Que la práctica está contenida dentro del pensum académico y es un requisito de grado, para obtener el título de profesional.
- El tiempo de duración de la práctica exigido por la Universidad y expresado en meses, (6 o 12 meses) (esto debe corresponder con la información del pensum académico).
- NIT de la Universidad
- Nombre del representante legal de la universidad, con número de cédula y lugar de expedición.

La carta debe ser expedida por la Coordinación de Práctica de cada universidad, no se admiten cartas de Admisiones y Registro académico.

**2. Para los hombres, tener situación militar definida.** Si no tiene la situación militar definida presentar certificado que acredite que se encuentra en trámite.

**3. Seleccione el proyecto de su interés y una vez tome su decisión inicie la inscripción.** Lea cuidadosamente el formulario y registre la información que allí se solicita. El formulario tiene un campo en el cual usted deberá ingresar el número del PROYECTO al cual aspira. Si usted se inscribe a dos proyectos, será descalificado.

## ANOTACIONES IMPORTANTES PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA

- Debe disponer de tiempo completo para una jornada de 48 horas comprendida entre los días lunes a viernes, por lo cual no es posible hacer práctica y cursar materias de su carrera simultáneamente dentro del tiempo de práctica.
- Deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos por Empresas Públicas de Medellín, E.S.P. y aprobar el proceso de selección para estudiantes de práctica universitaria para poder optar al proyecto de su preferencia.
- Recuerde que podrá inscribirse **a un solo proyecto**.

## OBSERVACIONES GENERALES

- En EPM la contratación de estudiantes de práctica, se hace siguiendo los lineamientos que establece la Ley 789 de 2002, y el Acuerdo 000023 de octubre 6 de 2005. Esta modalidad de contratación establece una relación de aprendizaje, la cual difiere de la relación laboral, no incluye pago de viáticos, horas extras y ninguna cláusula de la Convención Colectiva de Trabajo.
- Una vez finalice su período de práctica termina su contrato (convenio) con Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
- La vinculación de los Estudiantes de Práctica se realizará únicamente mediante convenio específico de práctica.
- El convenio no podrá ser inferior a seis meses y el tiempo dedicado a la práctica será de cuarenta y ocho (48) horas semanales.
- La información consignada en el formato de inscripción y aportada como medio de prueba, está sujeta a verificación por parte de Empresas Públicas de Medellín, E.S.P., por lo tanto, cualquier omisión o falta de precisión en la misma, se considera como causa suficiente para ser descartado del proceso de selección.

- Una vez finalizado el reclutamiento y analizada la documentación aportada, EPM publicará en la página web [www.epm.com.co](http://www.epm.com.co) en ofertas de empleo, los resultados de esta fase y las condiciones para quienes continúan en el proceso. Los resultados y citaciones de cada fase del proceso se publicarán solo por este medio.
- Empresas Públicas de Medellín E.S.P., no adquiere compromiso alguno con los participantes en el proceso selección.
- **Cualquier información adicional podrá comunicarse al número 4444133 Opción 4**